

**MEXICO CITY
IMMIGRANT VISA SECTION**

INSTRUCTIONS TO APPLICANTS

REQUIRED ACTION PRIOR TO YOUR INTERVIEW:

Starting April 1st. 2011, immigrant visa applicants **must** complete the following steps prior to attending your consular interview appointment:

1. Complete the [DS-260](#) form online.
2. To complete the DS-260 you will need to retrieve the Invoice ID Number and each traveling applicant's Beneficiary ID Number from the Notice to Applicant page of your appointment letter. Should your appointment letter not be available, your Invoice ID and Beneficiary ID Numbers are also available on the Immigrant Visa Application Processing Fee Bill Invoice you or your petitioner received prior to paying your IV fees through the National Visa Center. If your petitioner no longer has the Fee Bill Invoice, they may contact the [NVC](#) to obtain the invoice ID number.
3. Print the DS-260 form confirmation page.
4. Next, go to <http://mexico.usvisa-info.com> and follow the instructions to log in and to schedule an appointment at any of the Applicant Service Centers (ASCs) in Mexico. Each applicant is required to appear in person at the ASC prior to the consular appointment date. At the ASC your fingerprints and photographs will be collected.
5. At the same website, <http://mexico.usvisa-info.com>, select a DHL courier office location where you would like to receive your visa.
6. If you have other questions regarding the immigrant visa process, please review the information at <http://mexico.usvisa-info.com>.

If you do not follow these instructions before your visa interview appointment, your interview will be postponed until the steps are completed, and your case will experience significant processing delays.

ON YOUR INTERVIEW DATE:

- Do not arrive at the Embassy before 6:00 a.m. or more than 30 minutes before your scheduled appointment. Your place in line will not be determined by the order in which you arrive.
- The Embassy is located at Paseo de la Reforma 305, Col. Cuauhtemoc, Mexico D.F. Upon arrival, please proceed to the Rio Danubio entrance for further instruction.
- All immigrant visa applicants, regardless of age, should appear in person for their interview.
- All immigrant visa applicants **MUST** bring the following documents to their interview:
 - Appointment letter from the National Visa Center
 - Any current or expired U.S. nonimmigrant visas (border crossing cards or visas in a passport)
 - Tax documents from the most recent tax year for both the petitioner and any joint sponsors

- Proof of the petitioner's U.S. citizenship (U.S. birth certificate, naturalization certificate, or current U.S. passport)

- The Embassy processes thousands of nonimmigrant visas and a significant number of immigrant visa applications every day. Although every effort is made to minimize wait time, applicants may experience delays at the Embassy.

- Once applicants qualify for an immigrant visa, they may pick up their visa at the DHL office they selected when they scheduled their ASC appointment.

- No assurance can be given in advance that a visa will be issued. The applicant is advised NOT to make travel arrangements, dispose of property, or give up employment until the visa has been issued. Please note that the US\$400 fee paid in advance to the National Visa Center (NVC) is nonrefundable, regardless of the outcome of the interview.

SECURITY INSTRUCTIONS

- Do not talk to strangers on the street or provide your documents to anyone offering to put them in order. If you have a question, please direct it to Embassy personnel once you are inside the visa section.

- No one is permitted to enter the visa section with weapons, luggage, cameras, cell phones, or any type of electronic or recording device. Food and beverages are also not permitted. Applicants may check cell phones and electronic devices with the guards at the visa section entrance. All visitors are subject to search.

AFTER VISA ISSUANCE

- An immigrant visa is usually valid for a maximum of six months from the date of issuance. The applicant must travel and apply for admission to the United States within that six-month period.

**CIUDAD DE MEXICO
SECCION DE VISAS DE INMIGRANTE**

INSTRUCCIONES PARA LOS SOLICITANTES

PASOS QUE DEBE REALIZAR ANTES DE SU ENTREVISTA:

Para todas las entrevistas que se efectuarán después de 1ro. de Abril del 2011, antes de su cita en la Embajada todos los solicitantes deberán de:

1. Completar en línea la forma [DS-260](#).
2. Para completar la forma DS-260, necesitará el número de ID de factura y el número de ID de cada uno de los solicitantes. Este número lo puede obtener de la hoja de cita. En caso de que la hoja de cita no esté disponible, usted puede obtener el número de ID de factura y el número de cada uno de los solicitantes en la Factura de Pago por el Proceso de la Solicitud de la Visa de Inmigrante que usted o el peticionario recibió antes de pagar el servicio de IV a el Centro Nacional de Visas. Sí el peticionario ya no tiene la Factura de Pago, pueden contactar el [NVC](#) para obtener el número de ID de factura y el número de ID de cada uno de los solicitantes.
3. Imprimir la hoja de confirmación de la forma DS-260.
4. Posteriormente, ir a la página <http://mexico.usvisa-info.com> y siga las instrucciones para acceder y programar una cita en el Centro de Atención a Solicitantes (CAS) de su elección. Cada solicitante debe presentarse en persona en el CAS antes de la fecha de la cita consular. En el CAS sus huellas digitales y fotografías le serán tomadas.
5. En esta página de internet, <http://mexico.usvisa-info.com>, seleccione la Oficina de Mensajería DHL en donde usted desee recibir su visa.
6. Si usted tiene otras preguntas sobre el proceso de visa de inmigrante, por favor revise la información en <http://mexico.usvisa-info.com>.

En caso de que usted no cumpla con estas instrucciones, su entrevista será reprogramada y no podrá continuar con su trámite de visa hasta que cumpla con cada una de las indicaciones arriba mencionadas.

RECORDATORIO

Este proceso NO es obligatorio para citas de entrevista durante el mes de Marzo 2011, pero el Consulado recomienda completar un formulario DS-260 y hacer una cita en el Centro de Atención al Solicitante (CAS) para todos aquellos solicitantes quienes van a requerir un visado (incluyendo niños). Si usted pudo completar este proceso antes de su cita Consular, esto reducirá el tiempo que permanecerá en el Consulado y agilizará su trámite.

PARA EL DIA DE SU ENTREVISTA:

- No llegar a la embajada antes de las 6:00 a.m. o más de 30 minutos antes de la hora de su cita. Su lugar en la fila no se determinará por el orden en el cual llegó.

- La embajada se localiza en Avenida Paseo de la Reforma 305, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. Al momento de su llegada favor de entrar por la calle Río Danubio para recibir mayores instrucciones.
- Todos los solicitantes de visas de inmigrante, independientemente de su edad, deberán acudir personalmente a la entrevista.
- Todos los solicitantes de visa de inmigrante DEBEN traer los siguientes documentos a su entrevista:
 - La hoja de la cita que les fue enviada por el Centro Nacional de Visa (NVC).
 - Todas las visas vigentes o vencidas de no inmigrante de EEUU (tarjetas de cruce fronterizo, o visas pegadas en el pasaporte).
 - Los Impuestos del año más reciente, tanto del peticionario como del patrocinador.
 - Prueba de ciudadanía de EEUU del peticionario (acta de nacimiento de EEUU, certificado de naturalización, o pasaporte actual de EEUU).
- La embajada procesa miles de visas de inmigrante y no inmigrante todos los días. A pesar del esfuerzo realizado para minimizar el tiempo de espera, puede que los solicitantes tengan que experimentar demoras dentro de la embajada.
- Si su visa de Inmigrante es aprobada, será posible recogerla en persona junto con sus documentos de apoyo en la sucursal de DHL que usted haya elegido al momento de agendar su cita en el CAS para la toma de foto y huellas digitales.
- Jamás se le podrá asegurar a alguien con anticipación que calificará para obtener una visa. Se le recomienda al solicitante no realizar planes de viaje, no deshacerse de una propiedad o renunciar a su empleo hasta que una visa le sea otorgada. Tome en cuenta que los \$400 Dólares de cuota pagados con antelación al Centro Nacional de Visas (NVC por sus siglas en inglés) no es reembolsable, independientemente del resultado de la entrevista.

INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD

- No hablar con extraños en la calle, ni tampoco facilite sus documentos a alguien que le ofrezca ponerlos en orden. Si tiene alguna pregunta, favor dirigirse con el personal de la Embajada una vez se encuentre dentro del departamento de visas.
- A nadie se le permitirá el acceso al departamento de visas con armas de fuego, equipaje, cámaras, teléfonos celulares, o cualquier tipo de aparato electrónico o de grabación. La comida y bebidas tampoco son permitidas. Los solicitantes podrán dejar encargados sus teléfonos celulares y/o aparatos electrónicos con los guardias que se encuentran a la entrada de la sección de visas. Todas las personas estarán sujetas a un proceso de revisión por parte del personal de seguridad.

DESPUES DE QUE LA VISA SEA OTORGADA

- Por lo general una visa de inmigrante es válida por 6 meses a partir de su fecha de emisión. El solicitante deberá viajar y pedir entrar a los Estados Unidos dentro de este periodo.